



PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Grupo Parlamentario Venezolano



PLAN ESTRATÉGICO 2017



Plan Estratégico

Instrumento de evaluación donde se plasman los objetivos y metas de largo plazo, se definen las estrategias a desarrollar y un estimado de los recursos requeridos.



¿Dónde estamos hoy?

- Análisis del Entorno
- Análisis Interno

¿A dónde queremos ir?

- Objetivos y metas estratégicas

¿Cómo podemos llegar a donde queremos ir?

- Definición de las estrategias apropiadas.

Plan Estratégico
del Grupo
Parlamentario
Venezolano
del Parlatino

Es un instrumento que guía el accionar parlamentario e institucional, con perspectivas a corto, mediano y largo plazo, bajo la adecuación a la dinámica política, social, económica, cultural, tecnológica y organizacional.



Fundamentos





Asamblea Nacional – Parlatino

Vinculación SIPES-APN*



*Sistema Integral de Planificación Estratégica Situacional para la Administración Pública Nacional

Objetivo Estratégico Institucional Asamblea Nacional

Proporcionar a la República Bolivariana de Venezuela una plataforma legislativa que garantice al Poder Popular el pleno ejercicio de sus Derechos y Deberes Constitucionales, impulsando su participación democrática y protagónica en todos los ámbitos de desarrollo de la Nación, empleando mecanismos que profundicen la transformación del Poder Legislativo Nacional.



Objetivo Específico del Proyecto Parlatino

Promover la integración de las Naciones Latinoamericanas y Caribeñas, impulsando iniciativas nacionales e internacionales, fortaleciendo al Parlamento Latinoamericano como órgano integracionista de la región.



Metas



- ✚ Consolidar la Unidad Latinoamericana y Caribeña, con el impulso de los Proyectos de Integración abanderados por la República Bolivariana de Venezuela.
- ✚ Velar por los Derechos Humanos, la Soberanía y Democracia de los Pueblos Latinoamericanos y Caribeños.
- ✚ Impulsar Proyectos de Leyes Marco que garanticen el bienestar de los Ciudadanos de América Latina y el Caribe.



Líneas Estratégicas



1 PROMOVER LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA EN INSTANCIAS INTERNACIONALES

2 AFIANZAR LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

3 ACTIVA PARTICIPACIÓN NACIONAL

4 PROMOVER UNA CULTURA SOLIDARIA Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

5 TRABAJO CONJUNTO PARLATINO-ASAMBLEA NACIONAL

6 VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DIPLOMÁTICA

7 OPTIMIZAR LA GESTIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y COMUNICACIONAL



Líneas Estratégicas



1

PROMOVER LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA EN INSTANCIAS INTERNACIONALES

- 1.1. Afianzar las relaciones de trabajo con los grupos venezolanos de los Parlamentos Amazónico e Indígena; Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional y Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores.
- 1.2. Reafirmar las relaciones con los países Latinoamericanos y Caribeños, Unión Europea (UE), Unión Interparlamentaria Mundial (IPU), Mercado Común Sur (MERCOSUR), Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y la Asamblea Euro-Latinoamericana (EUROLAT).
- 1.3. Articular con las 22 Vicepresidencias del Parlatino, trabajo conjunto para las actividades de las Comisiones Permanentes y la Junta Directiva, a objeto de establecer firmes relaciones interparlamentarias.
- 1.4. Adelantar visitas y celebración de acuerdos en materia de integración, con instituciones y parlamentos de otros países, además de los parlamentos subregionales de América Latina y fuera de ella.



Líneas Estratégicas



2

AFIANZAR LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

- 2.1. Búsqueda de alternativas legislativas para el ejercicio de valores democráticos , y rescatar el sufragio universal directo y secreto como solución política.
- 2.2. Participar en eventos, foros y como Observadores Internacionales en materia electoral, para precisar la realidad democrática de los países de Latinoamérica y el Caribe,
- 2.3. Respeto a las Constituciones Nacionales, Acuerdos y Tratados Internacionales suscritos por los países de América y el Caribe.



Líneas Estratégicas



3

ACTIVA PARTICIPACIÓN NACIONAL

- 3.1. Mantener contacto directo con la comunidad y medios de comunicación, para establecer al Parlatino como facilitador y divulgador de asuntos de interés social.
- 3.2. Promover actividades públicas como foros, conversatorios, etc., sobre temas de interés nacionales e internacionales, para la participación ciudadana.
- 3.3. Difundir a través de medios de comunicación nacionales, regionales y comunitarios, las actividades y alcances logrados por el Grupo Parlamentario Venezolano.
- 3.4. Promoción de actividades culturales y artísticas dentro y fuera de la sede del Grupo Parlamentario Venezolano.



Líneas Estratégicas



4

PROMOVER UNA CULTURA
SOLIDARIA Y DE RESPETO A
LOS DERECHOS HUMANOS

- 4.1. Velar por la garantía de los derechos humanos y soberanía de los países.
- 4.2. Trabajar en la búsqueda de la justicia, la educación y los valores sociales.
- 4.3. Fomentar relaciones de solidaridad entre los países latinoamericanos y caribeños.



Líneas Estratégicas



5

TRABAJO CONJUNTO PARLATINO-ASAMBLEA NACIONAL

- 5.1. Trabajar con las Comisiones Homólogas de la Asamblea Nacional en torno a los proyectos de leyes y otras acciones legislativas realizadas por el Parlatino.
- 5.2. Participación en las discusiones y divulgación de los proyectos de ley en proceso de aprobación por la Asamblea Nacional.
- 5.3. Solicitar la participación en las Sesiones Plenarias de la Asamblea Nacional, donde se traten temas de interés común para ambos parlamentos.
- 5.4. Fortalecer la gestión administrativa entre la Asamblea Nacional -Acción Centralizada- y el Parlatino como su Órgano Desconcentrado.



Líneas Estratégicas



6

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DIPLOMÁTICA

- 6.1. Fomentar la relación oficial del Grupo Parlamentario Venezolano con representantes de los Poderes Públicos Nacionales y Estadales, a fin de mancomunar esfuerzos para el alcance de objetivos comunes.
- 6.2. Estrechar los vínculos con Universidades públicas y privadas, para la promoción de planes de estudios, asesorías, proyectos en el área de integración y otros campos.
- 6.3. Establecer y mantener contacto con el Cuerpo Diplomático de los países acreditados en nuestro país, así como con representaciones de organismos internacionales, asociaciones civiles, fundaciones e institutos no gubernamentales internacionales de asistencia, cooperación, docencia e investigaciones.



Líneas Estratégicas



7

OPTIMIZAR LA GESTIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y COMUNICACIONAL

- 7.1. Vinculación legal y operativa del Parlamento Latinoamericano dentro de la Asamblea Nacional como Órgano Desconcentrado.
- 7.2. Incorporación de una estructura organizativa y funcional ajustada a la naturaleza jurídico-administrativa, para regularizar la situación de los trabajadores del GPV-Parlatino mediante Concurso Público y su condición de jubilación.
- 7.3. Administración y Control de Gestión de los recursos financieros, materiales y el talento humano.
- 7.4. Elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual Institucional.
- 7.5. Plataforma tecnológica de alto rendimiento para el soporte comunicacional y logístico.
- 7.6. Investigación, análisis y evaluación del entorno político, económico y social del contexto nacional e internacional.
- 7.7. Plan de medios de comunicación impresos, televisivos, radiales, digitales y la interacción en redes sociales y portal web para los parlamentarios.



Metodología para la elaboración de planes por Áreas de Trabajo



(artículos 113 al 116 del Reglamento Interno)

Comisiones Permanentes de:

Área Política

- Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.
- Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.
- Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Comisiones Permanentes de:

Área Económica y de Desarrollo Sustentable

- Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.
- Alimentación, Agricultura, Ganadería y Pesca
- Medio Ambiente y Turismo.
- Energía y Minas.

Comisiones Permanentes de:

Área Social

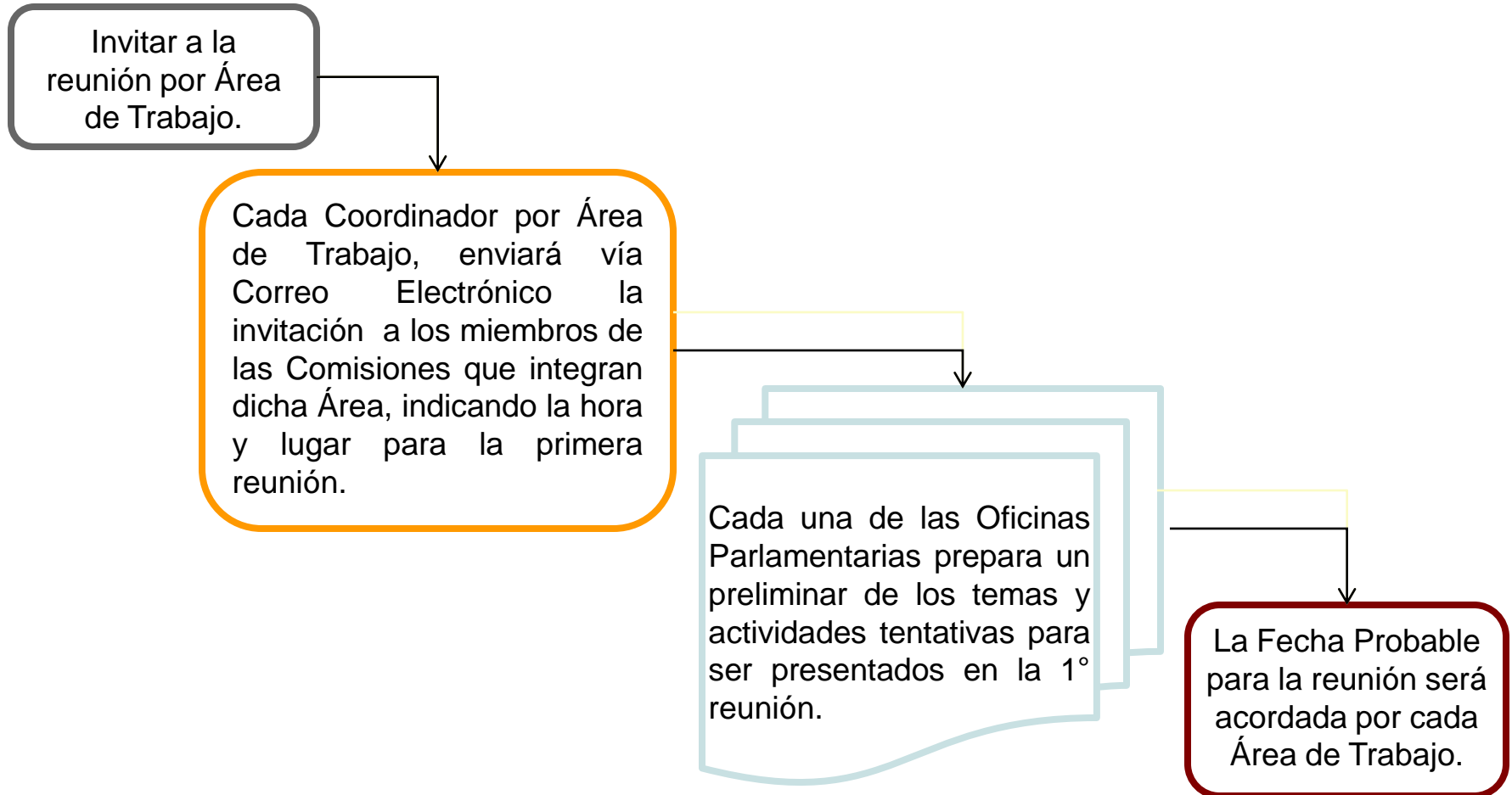
- Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.
- Salud.
- Equidad de Género, Niñez y Juventud.
- Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor.
- Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.
- Pueblos Indígenas y Etnias.



Metodología para la elaboración de planes por Áreas de Trabajo



Inicio

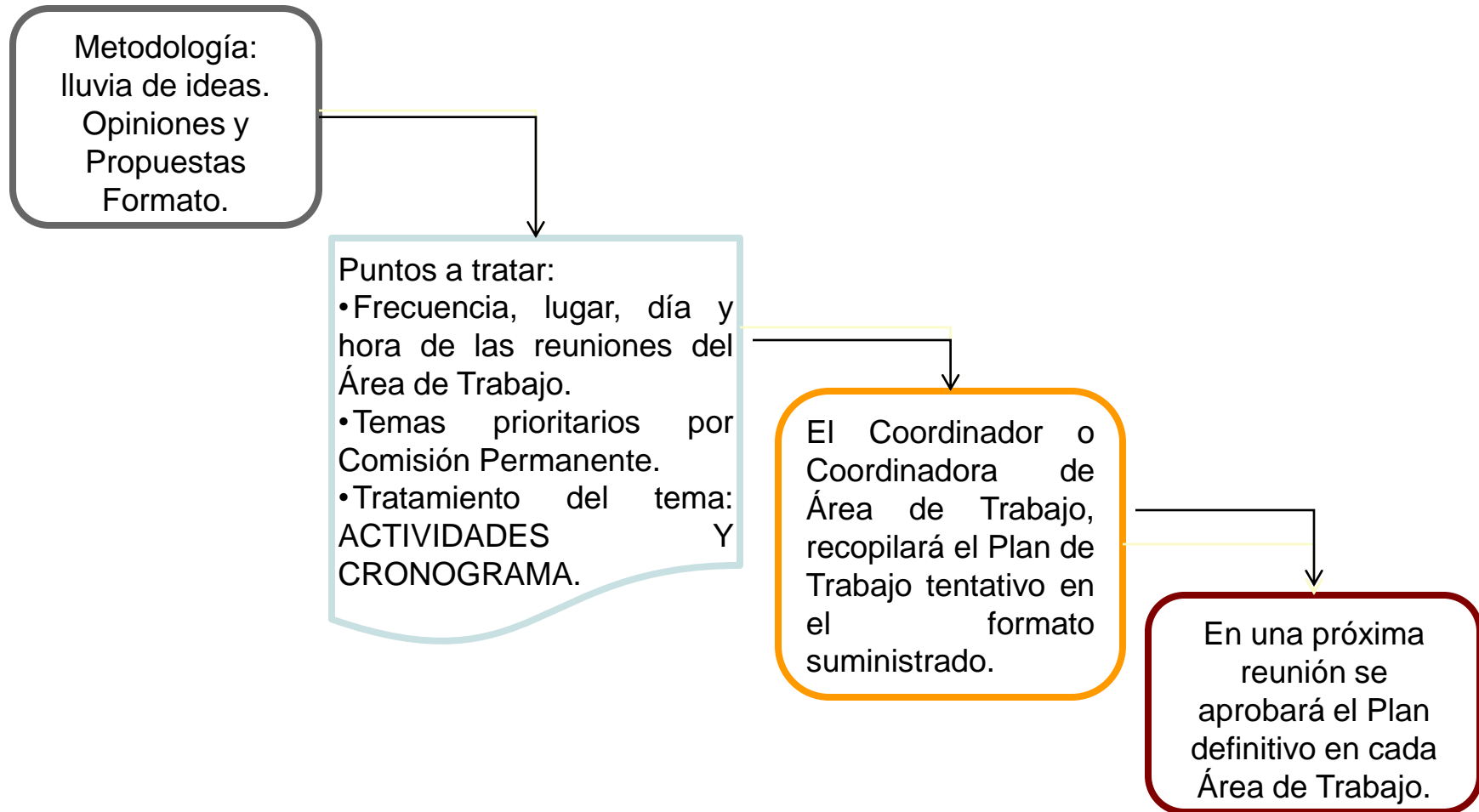




Metodología para la elaboración de planes por Áreas de Trabajo



Desarrollo de la Primera Reunión del Área de Trabajo





Metodología para la elaboración de planes por Áreas de Trabajo



Desarrollo de la Primera Reunión del Área de Trabajo

El Coordinador o Coordinadora presenta el levantamiento de información hasta la fecha en el formato respectivo .

Con el Formato utilizado, se reciben propuestas de cada diputado y diputada.

Establecer:
• Plan definitivo por Área de Trabajo.

El Coordinador o Coordinadora compila el Plan de Trabajo definitivo por Área.



Metodología para la elaboración de planes por Áreas de Trabajo



Presentación en Sesión Plenaria

Artículos 113 al 116 y 128 al 130 del Reglamento Interno

Cada Coordinador de Área de Trabajo agrupará las decisiones finales sobre el Plan Anual en el formato preestablecido para ello.

Dicho Plan Anual será suscrito por el Coordinador y remitido de forma impresa y digital a la Presidencia del Grupo y a la Unidad de Planificación y Organización.

El Coordinador o Coordinadora expondrá en Sesión Plenaria su respectivo Plan de Trabajo.



Metodología para la elaboración de planes por Áreas de Trabajo



Formato para la presentación de propuestas



PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Grupo Parlamentario Venezolano

Plan Estratégico 2017

Área de Trabajo:

Comisión Permanente:	
Diputada/Diputado	

Tema Prioritario de Trabajo:	Actividad para abordar el tema:	Fecha tentativa: